EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

_____ / _____ / _____

Sello	Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDOS (si es mujer el de soltera)

NOMBRES

CLASE

SEXO

D.M.

NUMERO DE DOCUMENTO

NACIONALIDAD

Impresión dígito pulgar derecho

1298078245182 1

- 1 -

Nacido/a el 4/2/89 en Resistencia

Part. o Dpto. Provincia: Chaco

Nación: Argentina

DOMICILIO:

Calle: Av. San Martín Nº 1349

Piso: Dpto: Monoblock:

Ciudad o Pueblo: Resistencia Barrio:

Part. o Dpto: Provincia: Chaco

Oficina Ident.: 1441

Identif. el día 13/11/06 Fecha de expiración:

Nº de CUIT o CUIL (si corresponde)

Firma del interesado

Firma del autoridad interviniente

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaria Nº

.....

Sello

.....

Firma

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

_____ / _____ / _____

Sello	Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDOS (si es mujer el de soltera)

NOMBRES

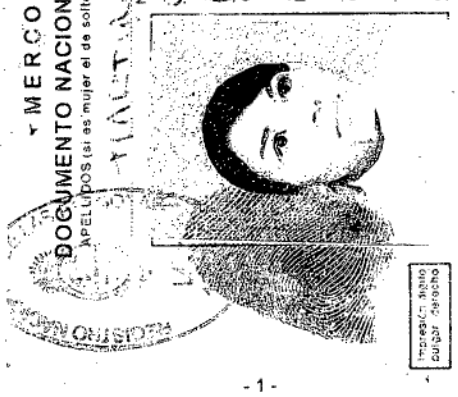
SEXO

CLASE

D.M.

NUMERO DE DOCUMENTO

NACIONALIDAD



Impresión pulgar derecho

12980782451821

- 1 -

Nacido/a el 4/2/89 en Resistencia

Part. o Dpto. Provincia: Chaco

Nación: Argentina

DOMICILIO:

Calle: Av. San Martín Nº: 1345

Piso: Dpto: Monoblock:

Ciudad o Pueblo: Resistencia Barrio:

Part. o Dpto. Provincia: Chaco

Oficina Ident.: 1441

Identif. el día 13/11/06 Fecha de expiración

Nº de CUIT o CUIL (si corresponde)

Firma del interesado

Firma del autorizante

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaria Nº

.....

Sello

.....

Firma